

Sunchales, 01 de abril de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2480 / 2015

VISTO:

La [Ordenanza N° 136/78](#), y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza reglamenta el accionar sobre el cerramiento de lotes baldíos;

Que la misma data del año 1978, en un contexto que poco tiene que ver con la realidad actual;

Que obliga a un cercado definiendo tipologías y categorías que no se corresponden con las posibilidades, necesidades y metodologías actuales;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2480 / 2015

Art. 1°) Derógase la [Ordenanza N° 136/1978](#).-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a un día del mes de abril del año dos mil quince.-